

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18169** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Olaberria (Gipuzkoa). Expediente A/20/1º0725.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio, tras comunicación de interesado, el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,0072 l/s de agua de la Regata Urbaundi, en el término municipal de Olaberria (Gipuzkoa), con destino a uso agropecuario. y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, así como por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Eustaquio Aramburu Dorronsoro

Nombre de la corriente o acuífero: Regata Urbaundi

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,0072

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Olaberria, Gipuzkoa

Destino: Usos agropecuarios

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/18 de marzo de 1977/Comisaría de Aguas del Norte de España

Inscripción: Número 12502-A Sección A Tomo 0126 Hoja 002 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Fecha fin de plazo concesional: 01/01/2061

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (hcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.hcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.hcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

PASEO DE ERROTABURU 1 - 8º

## 20018 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Donostia/San Sebastián, 22 de mayo de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.

ID: A260023791-1